Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

de su encargo, han continuado las mas vivas dilixenzias para fazilitar â S.E. Casa dezente donde se acomode los dias q. resida en esta Ciudad, y han encontrado vltimam.te dos vna propia de D.n Pedro Fajardo Calle de la Sal, y otra en la de S.n Nicolas del Conde de Villa Leal, q. la habita D.n Fran.co Lopez Mesas y Alcolea Ess.no del Numero, y aun que ambas son capazes está vltima tiene mas en van che, y commodidades para dho Ex.mo S.r y su comitiva. Lo que ponen en consideracion de este Ayuntamiento para q. en su intelix.a les prebenga lo q. estime combeniente: Y habiendo lo oido = Acordó q. dhos Cav.ros Comisarios en vso de sus facultades, practiquen quantos ofizios, les dicte su zelo, a fin de fazilitar immediatamente, qualquiera de dhas dos Casas que consideren mas a proposito, para el ospedaxe de S.E. y su familia, dando todas las demas providenzias correspond.tes al asunto.

Com.s para visitar al Ill.mo S.r Obispo de Orihuela...

Entendida la Ciudad acaba de llegar el Ill.mo S.r Obispo de Orihuela, y que se ha aposentado en el Palazio Episcopal = Acuerda se cumplimente y visite a S.S. por los S.res D.n Alexo Manresa, D.n Fran.co